

Informe de Comisario Año 1999

**A los Accionistas de
Denva S.A.**

Guayaquil, 31 de Marzo del 2000

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de **Denva S.A.**, mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico de 1999, siendo este el siguiente:

1.1.- La Administración ejercida por el Señor Doctor Luis Guillen Ríos, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de **Denva S.A.**

1.2.- Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, están de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.

1.3. Los ingresos obtenidos por la actividad propia de **Denva S.A.**, durante el ejercicio fiscal 1999, son producto del arriendo de bienes inmuebles.

Denva S.A., cumplió con lo establecido por el Servicio de Rentas Internas, en lo referente a que los sujetos pasivos al cierre del ejercicio fiscal de 1999, deben presentar sus estados financieros, por el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 1999, con fines impositivos.

Al cierre del ejercicio fiscal de 1999, los Estados Financieros de **Denva S.A.**, no presentan ninguna contingencia en el campo tributario, societario y laboral.

Cabe indicar que la administración ejercida por el Señor Doctor Luis Guillen Ríos, ha dado cumplimiento a la aplicación del sistema de corrección monetaria integral a los estados financieros, así como demás normativas expedidas por el Servicio de Rentas Internas.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art # 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Muy atentamente


Ing. Com. CPA. Jorge Estupiñán O.
Comisario
Reg. Prof. 1830 CICOG
Reg. Prof. 24.528 FNCE

